



Comodoro Rivadavia, 15 MAY 2014

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariana Morando, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, en la cátedra "Genética y Evolución", Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos de Auxiliares docentes (DISPOSICION CAFCN. N° 003) del año 2008 **vigente al momento de realizarse el concurso y la designación**, establece en su art. 46°, que estas designaciones podrán ser renovadas 2 (dos veces) por periodos de igual duración por el Consejo Académico con el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a solicitud del interesado presentada ante el Decano. El Consejo Académico considerará los antecedentes que el postulante considere pertinente presentar y las opiniones del responsable de cátedra y del Jefe de Departamento.

Que la Dra. Mariana Morando fue designada por R.CDFCN. N° 033/11 con fecha de baja el 31/03/2014.

Que dicha solicitud corresponde a su **PRIMER** periodo de renovación.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 13 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de **3 (tres) años** la designación de la Dra. **Mariana MORANDO** (DNI. N° 21.910.470) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular**, dedicación simple en la cátedra "**Genética y Evolución**" de la Sede **Puerto Madryn** a partir del 01/04/2014 con fecha de baja el 31/03/2017.

Art. 2°) **Esta designación tendrá la vigencia que establece el Capítulo VI, Artículos 45° y 46° de la (DISPOSICION CAFCN. N° 003) del año 2008.**

Art. 3°) **El cargo del artículo 1° se dará de alta siempre y cuando su situación en Planta no genere Incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121/09.**

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al interesado e incorpórese a su legajo, al Departamento Docentes, al Departamento Biología General y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 189 / 14

Dra. Barbara Lisa Parles Torrecillas
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Foyito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.